



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional N° 23 representa una de las obras más importantes y emblemáticas para los habitantes de la Región Sur rionegrina y por ello se han sostenido desde el gobierno nacional, en sus diferentes gestiones, muchas fechas para su finalización. Sin embargo se observa la postergación de obras viales en diferentes tramos a lo largo de estos años, lo cual genera malestar y preocupación en cada uno de los habitantes que hacen uso de estas vías de comunicación, no solo de quienes residen en la provincia sino de usuarios radicados en diversos lugares de nuestro país, que llegan atraídos por la aventura de unir el Mar con la Cordillera y a su vez con el país vecino de Chile.

Es importante mencionar que a través de distintos medios gráficos y digitales, en diversos trabajos periodísticos se nos muestra que las obras viales se hallan paralizadas en el país. Se ha confeccionado un ranking con dichos datos, y nuestra provincia aparece en el puesto 4to. de obras viales paralizadas, solo siendo superada por la provincia de Buenos Aires, Santa Fé y Mendoza.

Los tramos que aún cuentan con ripio representan 107 km. Esto distribuido entre las localidades de Ingeniero Jacobacci y Dina Huapi, con recorridos donde no existe ningún tipo de maquinaria ni personal de obra desarrollando tareas. Es el caso del sector que une Ingeniero Jacobacci y La Beatriz.

A esto debe sumarse la ausencia de obras en el Arroyo Nahuel Niyeu, donde desde el año 2012 se espera la construcción del puente que se llevó la crecida de una importante tormenta.

Es de suma importancia que se reactiven las obras de pavimentación de la Ruta Nacional N° 23, pero más urgente aún es que se comience con la construcción del puente Nahuel Niyeu, que representan integración entre el Mar y la Cordillera. Cada año vemos como se incrementa el volumen de automovilistas que utilizan esta ruta con distintos objetivos, ya sea desde el turismo, el comercio o como corredor sanitario.

Por ello:

Autores: Darío Ibañez Huayquián, Soraya Yauhar, Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Obras Públicas y Dirección Nacional de Vialidad, se arbitren los medios y gestiones necesarias para finalizar las obras viales correspondientes a la Ruta Nacional n° 23 en los tramos faltantes, y en particular y especialmente instrumentar los mecanismos a fin de construir un nuevo puente sobre la Ruta Nacional n° 23 en el paraje Nahuel Niyeu, el que fuera destruido hace más de siete años por una creciente de agua y, hasta el día de la fecha mantiene incomunicada la Región Sur con la Zona Atlántica, con un desvío realizado de manera temporal, que ha generado accidentes automovilísticos con lesiones y pérdidas de vidas.

Artículo 2°.- De forma.